

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**“Adquisición de Materiales Para la Multicancha Nuevo Buin II, Comuna de Buin”****ID 2723-51-LE25**

En Buin, con fecha 25 de agosto de 2025, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director Obras Municipales; el Sr. Alfonso Armijo Castro Secretario Comunal de Planificación; y la Sra. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°245 de fecha 24 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	25 de julio de 2025.
Respuestas a las consultas	:	31 de julio de 2025.
Cierre de ofertas	:	05 de agosto de 2025.
Financiamiento	:	Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	:	\$ 10.000.000, IVA Incluido.
Modalidad Licitación	:	Precios Unitarios.
Unidad Técnica	:	Secretaría Comunal de Planificación.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 05 de agosto de 2025 y se recibieron siete (7) ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

- **OFERTA A:** Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7.
- **OFERTA B:** Autoservicio Ferretero San Miguel Ltda., Rut: 78.069.140-9.
- **OFERTA C:** Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2.
- **OFERTA D:** Fernando Alberto Veloso Oliva, Rut: 14.205.876-6.
- **OFERTA E:** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k.
- **OFERTA F:** Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6.
- **OFERTA G:** Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2.

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **OFERTA A: Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7**, el oferente si bien presenta Certificado de Vigencia de la persona jurídica, este no cuenta la vigencia solicitada en las Bases Administrativas punto 11.1 letra m), como también no presenta Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, documento solicitado en el punto 11.1 letra n) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA B: Autoservicio Ferretero San Miguel Ltda., Rut. 78.0639.140-9**, el oferente no presenta “Copia por ambos lados de la cedula de identidad vigente del o los representantes legales” y no presenta “Certificado de Poder Vigente de Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letra l) y n) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA C: Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2**, sin observaciones en esta etapa de la Licitación.
- **OFERTA D: Fernando Veloso Oliva, Rut. 14.205.876-6**, sin observaciones en esta etapa de la Licitación.
- **OFERTA E: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut. 76.176.585-k**, el oferente no presenta “Copia del Rut de la persona jurídica o cedula electrónica e-RUT”, “Copia por ambos lados de la cedula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente

de **Represente Legal**”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras k), l), m) y n) de las Bases Administrativas.

- **OFERTA F: Inversiones Sur Ltda., Rut. 78.43.535-6**, sin observaciones en esta etapa de la Licitación.
- **OFERTA G: Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2**, sin observaciones en esta etapa de la Licitación.

3. FORO INVERSO:

Con fecha 05 de agosto de 2025 y en virtud de la observación señalada al momento de la apertura electrónica de la licitación, se procedió a solicitar el antecedente a través del proceso de Foro Inverso a tres (3) de los oferentes y para lo cual, se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles administrativos para dar respuesta de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas:

- **OFERTA A: Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7**, se solicita al oferente presentar “Certificado de Vigencia de la persona jurídica”, ya que el adjuntado no cumple con el plazo estipulado y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letra m) y n) de las Bases Administrativas.
- Con fecha 05 de agosto el oferente da su respuesta y adjunta lo solicitado.
- **OFERTA B: Autoservicio Ferretero San Miguel Ltda., Rut. 78.0639.140-9**, se solicita al oferente presentar “Copia por ambos lados de la cedula de identidad vigente del o los representantes legales” y “Certificado de Poder Vigente de Represente Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letra l) y n) de las Bases Administrativas.
- Con fecha 05 de agosto el oferente da su respuesta y adjunta lo solicitado.
- **OFERTA E: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut. 76.176.585-k**, se solicita al oferente presentar “Copia del Rut de la persona jurídica o cedula electrónica e-RUT”, “Copia por ambos lados de la cedula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Copia por ambos lados de la cedula de identidad vigente del o los representantes legales” y “Certificado de Poder Vigente de Represente Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras k), l), m) y n) de las Bases Administrativas.
- Con fecha 05 de agosto el oferente da su respuesta y adjunta lo solicitado.

4. INFORME TÉCNICO.

Con fecha 13 de agosto de 2025, se emite Informe Técnico N°53 desde Profesional del Departamento de Gestión de Proyecto de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa, lo siguiente:

A partir de los antecedentes expuestos en el presente informe, se declara que los Oferentes N°2 “Autoservicio Ferretero San Miguel Ltda.” y N°4 “Fernando Alberto Veloso Oliva” presentan observaciones en los antecedentes técnicos exigidos en el ítem 11.2 de las Bases Administrativas, ya sea por incumplir los requerimientos técnicos de los materiales o por no ofertar la totalidad de los productos establecidos en las Bases Técnicas de la presente licitación. En consecuencia, no es posible aplicarles las pautas de evaluación correspondientes a los criterios definidos en dichas Bases.

En contraste, los Oferentes N°1 “Alma Inversiones SpA”, N°3 “Sociedad Comercial M&T SpA”, N°5 “Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA”, N°6 “Inversiones Sur Limitada” y N°7 “Inversiones Claro ARZ SpA” cumplen con la entrega de los antecedentes técnicos solicitados en las Bases Administrativas, ítem 11.2, así como con los criterios técnicos de evaluación establecidos en el ítem 13.3 de las mismas.

5. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 25 de agosto de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, observaciones en acta de apertura electrónica, proceso de Foro Inverso e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA B: Autoservicio Ferretero San Miguel Ltda., Rut. 78.0639.140-9**, de acuerdo a lo expuesto en el Informe Técnico, desde profesional de Gestión de Proyecto, el oferente no cumple en su totalidad con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases Técnicas de la Licitación, por lo que, esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- h) Que no cumplan con los requerimientos técnicos correspondiente a los materiales, a modo de ejemplo, malla bizcocho plastificada, pinturas y esmaltes detallados en las presentes Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas.

- **OFERTA C: Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA D: Fernando Veloso Oliva, Rut. 14.205.876-6**, de acuerdo a lo expuesto en el Informe Técnico, desde profesional de Gestión de Proyecto, el oferente no cumple en su totalidad con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases Técnicas de la Licitación, por lo que, esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- h) Que no cumplan con los requerimientos técnicos correspondiente a los materiales, a modo de ejemplo, malla bizcocho plastificada, pinturas y esmaltes detallados en las presentes Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas.

- **OFERTA E: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut. 76.176.585-k**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA F: Inversiones Sur Ltda., Rut. 78.43.535-6**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA G: Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

Por todo lo anterior, se procede con la evaluación de las cinco ofertas admisibles y que corresponden a los siguientes Proveedores:

- **OFERTA A: Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7.**
- **OFERTA C: Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2.**
- **OFERTA E: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k.**
- **OFERTA F: Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6.**
- **OFERTA G: Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2.**

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación de las ofertas se efectuará de acuerdo a los criterios y subcriterios que se describen a continuación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	40%	a.1) Oferta Económica	30%
		a.2) Servicio de Despacho y Descarga	10%
b) Técnicos	50%	b.1) Calidad Técnica Productos	35%
		b.2) Plazo de Entrega de los Productos	10%
		b.3) Comportamiento Contractual Anterior	5%
c) Administrativo	10%	c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		c.2) Programa de Integridad	5%
TOTAL			100%

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximarán el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterio Económico (40%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (30%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo al valor "Total, IVA Incluido" Ofertado en el Formato N°6 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.30$$

Oferentes	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7	\$9.347.994.-	100	30,00%
Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2	\$9.959.502.-	93,86	28,16%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k.	\$9.615.759.-	97,22	29,17%
Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6.	\$9.935.512.-	94,09	28,23%
Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2.	\$9.366.470.-	99,80	29,94%

a.2) Servicio de Despacho y Descarga (10%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N°7 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho y Descarga	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.10$$

Oferentes	Incluye Servicio por Despacho	Puntaje	Ponderación
Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7	Sí	100	10,00%
Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2	Sí	100	10,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k.	Sí	100	10,00%
Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6.	Sí	100	10,00%
Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2.	Sí	100	10,00%

b) Criterios Técnicos (50%).

b.1) Calidad Técnica Productos (35%)

Para la evaluación de este subcriterio se utilizará las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor, respecto de los productos solicitados.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Describe e incluye ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100
Describe e incluye ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) SOLO de algunos de los productos requeridos.	50
SOLO describe los productos ofertados, pero NO incluye ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de estos.	25
No informa	0

Luego;

Puntaje Obtenido * 0.35.

Oferentes	Descripción	Puntaje	Ponderación
Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7	Describe e incluye ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) SOLO de algunos de los productos requeridos.	50	17,50%
Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2	Describe e incluye ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) SOLO de algunos de los productos requeridos.	50	17,50%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k	Describe e incluye ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100	35,00%
Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6	Describe e incluye ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100	35,00%
Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2	Describe e incluye ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) SOLO de algunos de los productos requeridos.	50	17,50%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 13 de agosto de 2025 emitido por profesional del Departamento de Gestión de Proyectos.

b.2) Plazo de Entrega de los Productos (10%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente metodología.

Oferta Plazo Menor * 100 = Puntaje obtenido
Oferta Plazo Evaluada

Luego;

Puntaje Obtenido * 0.10

Oferente	Plazo de Entrega Ofertado	Puntaje	Ponderación
Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7	1 día hábil	100	10,00%
Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2	2 días hábiles	50	5,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k	1 día hábil	100	10,00%
Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6	1 día hábil	100	10,00%
Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2	1 día hábil	100	10,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 13 de agosto de 2025 emitido por profesional del Departamento de Gestión de Proyectos.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 141 del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente NO cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100

El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0
--	---

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7	El oferente NO cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100	5,00%
Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0	0,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0	0,00%
Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6	El oferente NO cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100	5,00%
Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0	0,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 13 de agosto de 2025 emitido por profesional del Departamento de Gestión de Proyectos.

c) Criterio Administrativo (10%)

c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a las presentes Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta y no se solicitó ningún antecedente mediante Foro Inverso.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	75
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	50
Entrega de 3 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	25
Entrega de 4 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	0

Luego;

Puntaje Obtenido * 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7	Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	50	2,50%
Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta y no se solicitó ningún antecedente mediante Foro Inverso.	100	5,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k	Entrega de 4 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	0	0,00%
Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta y no se solicitó ningún antecedente mediante Foro Inverso.	100	5,00%
Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta y no se solicitó ningún antecedente mediante Foro Inverso.	100	5,00%

d.2) Programa de Integridad (5%).

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará si el oferente posee un programa de integridad, según lo declarado en el Formato N°4, y que deberá ser respaldo de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1 letra h) de las presentes Bases Administrativas.

La asignación de puntajes para este subcriterio será de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Posee un programa de integridad y acreditó con antecedentes que este fue difundido a sus trabajadores.	100
Posee un programa de integridad, pero no acreditó con antecedentes que este fue difundido a sus trabajadores.	50
No Posee un programa de integridad o no declara.	0

Luego:

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Programa de Integridad	Puntaje	Ponderación
Alma Inversiones Spa., Rut 77.804.752-7	No Posee un programa de integridad	0	0,00%
Sociedad Comercial M&T Spa., Rut. 77.540.301-2	Posee programa de integridad	100	5,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., Rut: 76.176.585-k	Posee programa de integridad	100	5,00%
Inversiones Sur Ltda., Rut: 78.043.535-6	Posee programa de integridad	100	5,00%
Inversiones Claro Arz Spa., Rut. 76.902.659-2	Posee programa de integridad	100	5,00%

7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económicos		Criterio Técnicos			Criterio Administrativos		Total
	Oferta Económica	Servicio por despacho y descarga	Calidad Técnica	Plazo de Entrega de los Productos	Comportamiento Contractual Anterior	Cum. Requisitos Formales	Programa de Integridad	
Inversiones Sur Ltda.	28,23%	10,00%	35,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	98,23%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa.	29,17%	10,00%	35,00%	10,00%	0,00%	0,00%	5,00%	89,17%
Inversiones Claro Arz Spa.	29,94%	10,00%	17,50%	10,00	0,00%	5,00%	5,00%	77,44%
Alma Inversiones Spa.	30,00%	10,00%	17,50%	10,00%	5,00%	2,50%	0,00%	75,00%
Sociedad Comercial M&T Spa.	28,16%	10,00%	17,50%	5,00%	0,00%	5,00%	5,00%	70,66%

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública **“Adquisición de Materiales Para la Multicancha Nuevo Buin II, Comuna de Buin”**, ID 2723-51-LE25 al oferente **Inversiones Sur Ltda.**, Rut. 78.043.535-6, con un plazo de entrega de un

(1) día hábil, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$9.935.512.-, IVA Incluido.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALFONSO ARMUJO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ALEJANDRA PEREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD
HOC

RMM/WG